



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de junio de 2020
Duración	Desde las 17:30 hasta las 18:20 horas
Lugar	SU CELEBRACION ES NO PRESENCIAL POR LO QUE QUEDAN INCORPORADOS LOS ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO
Presidida por	GONZALO VIVANCOS VELASCO
Secretario	AGUSTINA GOMEZ PANTOJA FERNÁNDEZ SALGUERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70232264Q	CEFERINO SANCHO CUESTA	SÍ
70252989H	DANIEL SACRISTAN GOMEZ	SÍ
02893380A	GONZALO VIVANCOS VELASCO	SÍ
70274538Q	JOSELYN DANERYS RODRIGUEZ ROS	SÍ
70259138A	JULIAN MUÑOZ IGLESIAS	NO
01813202C	MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO	SÍ
03451575B	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. JULIAN MUÑOZ IGLESIAS: «MOTIVOS LABORALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta que procede la aprobación del acta de la sesión celebrada por el Pleno el 6 de marzo de 2020, manifestando que quiere hacer una aclaración con respecto a ese Pleno ya que, en el punto referente a la venta de parcelas, no sabe si es errata o mal entendido y por eso lo expone: Cuando se hace referencia a que el Pleno ha decidido bajar las parcelas un 20%, se requiere un informe técnico que es perceptivo y que ya se tiene, no a que sea un nuevo expediente, sino que se añada al expediente, y lo que se quiere es agilizar y no volver para atrás, que no va a haber una nueva subasta. Las parcelas se han rebajado un 20% y, tal y como dice el bando publicado, lo que se trata ahora es de recibir ofertas y en función de estas se decide.

Por la secretaria se informa que, si se modifica a la baja el precio de las parcelas que consta en el documento de dación de cuenta a la Diputación, hay que aprobar un nuevo Pliego y dar de nuevo cuenta a Diputación para poder enajenar, e informando que las modificaciones al acta son a la forma, no al fondo solicitando se concrete lo que se desea proponer para su modificación en relación con el borrador propuesto.

Por la Alcaldía se manifiesta que en el punto denominado MODIFICACION DEL PLIEGO DE LA SUBASTA DE LAS PARCELAS DEL CHARCON EN 2007, donde dice "Elaborar un documento técnico mas acorde con la actualidad y situación de las parcelas no adjudicadas en el Charcón, tramitando un nuevo expediente y procediendo de nuevo a su enajenación" deberá decir

"Elaborar un documento técnico mas acorde con la actualidad y situación de las parcelas no adjudicadas en el Charcón, que se incorpora al expediente y procediendo de nuevo a su enajenación", que no se va a sacar un nuevo Pliego y no se va a hacer un nuevo expediente, que se informa a Diputación pero no se abre un nuevo expediente ni se aprueba un nuevo Pliego. Que el Pliego es el mismo, el documento se pidió el 6 de marzo y se tenía el 10 de marzo y falta la comunicación a Diputación Provincial pero no se inicia todo el proceso y el Pliego es el mismo y se comunica a Diputación.

Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que porque no se ha hecho eso ya, que hubo acuerdo de Pleno exponiendo la Secretaria que si hubo acuerdo el 6 de marzo acordando la elaboración de un documento técnico que refleje esa rebaja acordada, documento que se incorpora el 10 de marzo, que no ha habido Pleno posterior que apruebe el Pliego en el que se refleje esa rebaja.

Por la Sra. Serrano Camacho se pregunta si se sabía que había que aprobar un Pliego nuevo si se rebajaba el precio, manifestando la Secretaria que, desde el principio, se lo ha expuesto a la Alcaldía: que se aprobó la elaboración de un documento técnico con la rebaja pero no un nuevo Pliego.

Por la Sra. Rodríguez Rosa se manifiesta que en el Pleno se trato de la rebaja de precio de una subasta anterior y ellos acordaron esa rebaja pero hace falta la autorización de la Diputación solicitando una modificación para ponerlo en el Pliego, que si es así. Por la secretaria se informa que lo que se acordó fue pedir un documento técnico en el que se rebaje el valor de las parcelas, ese valor nuevo se incorpora a un nuevo Pliego y ese Pliego y el acuerdo de su aprobación se remite a Diputación de Segovia para informe/dación de cuentas.

Por la Alcaldía se manifiesta que hubo un error de comunicación, o no se explicaron bien o la secretaria no lo entendió bien. que no hay nuevo Pliego, solo hay un cambio en la valoración en un 20%, que se remite el Pliego aprobado, documento técnico y acuerdo de junio acordando la rebaja del 20% sobre los precios fijados en el Pliego aprobado, porque solo es una modificación de la valoración.

Por la Secretaria se reitera que en este punto del orden del día lo que se somete al Pleno es el borrador de la sesión, manifestando la Sra. Rodríguez Rosa que ella está de acuerdo.

Sometida a la aprobación de los presentes el borrador del acta de la sesión celebrada el 6 de marzo de 2020, queda aprobada, por unanimidad de los asistentes, en los términos en que ha sido redactada.





Ayuntamiento de Fuenterrebollo

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMACIÓN GESTIÓN CRISIS

Por la Alcaldía se expone que "Lo primero que quiero es dar el pésame a los familiares de los fallecidos por la Covid-19 y compartir y lamentar el sufrimiento y perjuicios que nos está causando este maldito virus.

Por parte de este Ayuntamiento nos ponemos a disposición del resto de administraciones e instituciones para colaborar en todo lo que esté en nuestra mano.

Procedo a resumir brevemente la secuencia de los hechos:

Lunes 2/03: el Ayuntamiento publica un 1º bando informando y tranquilizando a la población sobre el desconocido virus Covid-19 y los casos en Segovia y Castilla y León.

Viernes 6/03: Pleno del Ayuntamiento de Fuenterrebollo. Ese día ya se trató el asunto, en reunión posterior, debatiendo y proponiendo medidas de precaución para la población.

Martes 10/03: La Unión Europea había celebrado 2 sesiones extraordinarias monográficas el 13/03 y el 6/03, pero no es hasta esta fecha cuando el Presidente de la Comisión celebra una videoconferencia con todos los miembros de la Comisión y la Presidenta de la Comisión Europea y el Presidente del Eurogrupo alertando sobre el virus y estableciendo 4 prioridades.

- limitar la propagación del virus,
- garantizar el suministro de equipos médicos,
- promover la investigación, en particular para el desarrollo de una vacuna,
- dar respuesta a las consecuencias socioeconómicas.

Miércoles 11/03: La OMS declara pandemia a nivel mundial

Jueves 12/03: se procede al cierre del Hogar del jubilado de Fuenterrebollo.

Viernes 13/03: se cierra el colegio, la iglesia y el consultorio médico, así como bares y comercios del pueblo, excepto farmacia y tiendas de alimentación.

Sábado 14/03: el Gobierno decreta el Estado de Alarma.

Lunes 16/03: se procede al cierre del Ayuntamiento, informando a la población que continúa en total funcionamiento a través del teléfono, sede electrónica, email y de los concejales del Ayuntamiento.

Se promueve el teletrabajo para la secretaria del Ayuntamiento y se dota a los empleados de los pocos EPIS de los que disponemos, permaneciendo en su puesto de trabajo durante todo este tiempo, salvo el período de cuarentena de uno de ellos.

Miércoles 18/03: se establece un protocolo de cooperación con la Asociación LQRLC para detectar necesidades de la población y proporcionarles medicinas y alimentos en caso de no poder desplazarse.

Viernes 20/03: se establece un protocolo de limpieza y desinfección periódico y constante en 4 líneas:

Interior de Edificios públicos: colegio, ayuntamiento, consultorio médico, biblioteca, multiusos...con la contrata de limpieza habitual.

Desinfección por parte de los empleados municipales de los contenedores de basura y las 3 áreas de aportación del pueblo.

En las principales calles del pueblo, utilizando el tractor de uno de los concejales, con una solución desinfectante.

Contando con la ayuda de las Brigada de limpieza de la Diputación, incidiendo en el exterior de las tiendas, farmacia, consultorio médico y zonas de mayor tránsito.

26/03: se publica un 2º bando, informando de estos extremos e indicando que se procederá a llamar a los vecinos (sobre todo los mayores de 65 años) para detectar sus posibles necesidades y ver la





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

atención que reciben, sobre todo los que viven solos.

De esta acción se realizaron 2 oleadas pero, en todo momento durante esta crisis, se han tenido localizadas a las 309 personas que han residido en el pueblo durante esta crisis.

Al igual que se requiere a los no residentes para que aplacen su regreso al pueblo hasta que las condiciones legales y de salud pública lo permitan.

13/04: se publica un 2º bando exigiendo cumplir la normativa referente al paseo de perros en la localidad y ajustarse a lo que establece el RD del Estado de Alarma.

6/04: se recibe por parte de la Delegación de la JCyL el envío solicitado de materiales para los empleados: mascarillas de 2 tipos, guantes y gel desinfectante.

22/04: nuevo Bando informando del envío de mascarillas a la población y recomendando su utilización. Su distribución gratuita se realiza el viernes 24/04.

30/04: Agradecimiento a los voluntarios del Batallón de Costura y convenio de colaboración aportando el Ayuntamiento para la compra del material restante y nuevo reparto de mascarillas y guantes entre la población.

25/05: Se publica nuevo Bando informativo de las anulaciones de los próximos eventos y festividades del pueblo.

El contacto con las autoridades sanitarias, con la Diputación de Segovia, la Delegación de la Junta de Castilla y León y con los alcaldes de los pueblos de la comarca está siendo contante desde el primer día.

Por último, quiero agradecer a los empleados municipales el desempeño de sus funciones en esta situación inédita y complicada, a los concejales del Ayuntamiento por estar ahí siempre, para todo lo que surja, además de sus trabajos, familias, en festivos, de madrugada y al pueblo de Fuentesrebollo por su paciencia, responsabilidad y solidaridad en esta crisis"

La Sra. Serrano Camacho pregunta qué porque se hace esto, manifestando el Sr. Alcalde que ha sido a voluntad, que nadie lo ha requerido pero prefiere dejar constancia de que no ha ido la crisis por un lado y este Ayuntamiento por otro, desde el principio se ha tenido conciencia de lo que pasaba y preocupación que se sigue teniendo.

DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos 2019-0110 de 11/12/2019 a 2020-0043 de 03/06/2020 dictados por la Alcaldía, dándose los presentes por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Rodríguez Rosa se manifiesta que no tiene claro lo de la rebaja de las parcelas que sí significa hacer un escrito modificando en el Pliego esa parte.

Por la Presidencia se le contesta que el Pliego es el mismo, el aprobado en su día, que no cambia nada solo varía el valor que se rebaja un 20%.





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Manifestando la Sra. Rodríguez Rosa que esto salió en el periódico y que hasta que no esté todo claro ¿porque publicarlo? si existe algún error como este, no ve la necesidad de publicarlo, que cuando este todo concretado, se publica, que si ahora viene alguien hay que decirle que hay que esperar, que es mejor tenerlo todo concretado para publicarlo.

Contestándole el Sr. Alcalde que esto se aprobó en el Pleno de marzo, al que asistía la Sra. Rodríguez Rosa, que no hay error alguno, que lo que se publicó es la intención de este Ayuntamiento de sacar una parcelas, rebajadas de precio, a la mayor brevedad posible, que lo que se público está bien porque es lo que se aprobó en marzo y solo se le da publicidad. Por el Sr. Sacristán Gómez se manifiesta que lo publicado en el periódico, subido a la red y publicado en los bares es para darle publicidad y que, si alguien quiere comprar una parcela, venga a informarse al Ayuntamiento y no se vaya a por una parcela a otras localidades. Que el Ayuntamiento tiene acordado y publicado la rebaja del 20%, que el precio lo fija el Ayuntamiento y lo puede subir o bajar

Por la Alcaldía se manifiesta que dar cuenta a Diputación es un simple trámite, que el precio lo fija el Ayuntamiento pero que hay un tope, que, cree recordar, por abajo estaba, la última vez que se solicito, en 21,00 €/m² y ahora se baja de 65 a 48 €/m².

Por la Secretaria se informa, que el Ayuntamiento aprueba un pliego en el que se fija un precio con un documento técnico y la Diputación da el visto bueno, pero eso no quiere decir que se tenga que sacar a ese precio, se puede sacar a un precio más alto, enajenándolo a un precio superior pero, en este caso se ha tramitado la dación por ejemplo a 5 y ahora se rebaja a 3, que ya ha explicado este asunto pero si el Pleno quiere que se remita a Diputación el Pliego aprobado en su día y el acuerdo en el que el Ayuntamiento acuerda una rebaja del 20% en todas las parcelas y el documento técnico aportado después, se envía a Diputación a expensas de lo que conteste, que la Diputación no da el visto bueno a la rebaja, da el visto bueno al expediente de enajenación que para eso se le envía completo.

Por la Alcaldía se manifiesta que eso es lo que quiere enviar que es un trámite y que la Diputación solo da el visto bueno a un margen de rebaja que es del Ayuntamiento y que el mismo día que se envié esa documentación está llamando a Diputación ya que la enajenación de estas parcelas hay que hacerla ya, porque hay gente que está esperando para hacerse la casa cuanto antes, y al mes se sacan las parcelas de Las Viñas, por ejemplo en Julio.

Por el Sr. Sacristán Gómez se manifiesta que quiere hacer un agradecimiento especial a las mujeres que han estado cosiendo, que desde que las ha llamado se pusieron a su disposición para coser batas y mascarilla y lo quiere agradecer. Que quiere agradecer de forma especial a todos los vecinos que han aplaudido y el día 2 de mayo, sobre todo los de su barrio, le dedicaron el aplauso a él y lo quiere hacer público. Que se ha hecho constar en la exposición del Sr. Alcalde pero que quiere hacerlo él expresamente, que lo mismo que les ha dado guerra y les ha manifestado las gracias personalmente, quiere hacerlo públicamente ya que desde el principio se pusieron a disposición y han estado currando mucho.

Por la Alcaldía se desea hacer constar que lo del batallón de costura lo ha incluido en lo manifestado por él en el punto del COVID, que el agradecimiento le parece más que justo, que ser agradecidos es de bien nacidos. Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que desea agradecer a los Sres. Cuesta Sancho, González Peña, Muñoz Iglesias y Sacristán Gómez porque ni ella ni el Sr. Alcalde han estado en la localidad, no porque no quisieran, que han visto todo lo que han hecho, que han estado ahí y que aunque ellos solo han podido llamar por teléfono y estar en contacto con ellos, ellos son los que han estado ahí y han dado la cara y por eso, por su parte, y seguro que por la parte del Sr. Vivanco Velasco, agradecer el trabajo que han hecho, que aunque ellos estén en el otro lado, han valorado mucho todo lo que han hecho: el tractor, Ceferino con ese bidón; Dany repartiendo que muchas gracias por todo.

El Sr. Vivancos Velasco manifiesta que no solo lo comparte sino que le parece que el esfuerzo





Ayuntamiento de Fuenterrebollo

ha sido enorme y que esto lo indica en su informe. Que quiere añadir que él por su parte ha podido venir al pueblo en cualquier momento, que vino al pueblo el 12 de marzo, se aseguro de que se cerraran todo y se volvió a Madrid, que podía haber venido al pueblo las veces que quisiera en el ejercicio de sus funciones, pero que si no ha venido es porque ha querido dar ejemplo y porque tiene 4 concejales en el pueblo de plena confianza, que son 4 craks, y no era imprescindible que él estuviera, pero no ha venido al pueblo porque no ha querido, no lo ha considerado oportuno hasta la fecha y que en todo lo expuesto está de acuerdo y que se merecen ese agradecimiento y más.

Por la Presidencia se expone a los presentes, en relación con la Piscina Municipal, que tuvo una reunión que plasmó en el ultimo bando en relación con la piscina la semana pasada y se hacia un resumen de eventos y festividades que se suspenden en Fuenterrebollo este verano, que da mucha pena pero lo prioritario es garantizar las condiciones mínimas de salubridad, que ¿que se va a hacer ahora? pues solo quedar esperar, que lo de julio y agosto esta todo suspendido o aplazado, que poco hay que se pueda celebrar. En cuanto al tema de la piscina y el bar de esta, la idea es abrir el bar a finales de Junio, que el bar de la piscina de Cantalejo se abre hoy y el de Fuenterrebollo el 26 de Junio, que de momento no se solicita la reapertura de la piscina que hay que esperar acontecimientos, que lo ha hablado con el Ayuntamiento de Cantalejo y el Alcalde de Cantalejo lo tiene delegado en una concejala y se lo están pensando, que ahora mismo son más partidarios de abrir que de no abrir pero no han tomado una decisión, que ha quedado con el Ayuntamiento de Cantalejo en hablar del tema y tomar una decisión a la par y que. en su momento. lo hablara con el resto de concejales, que lo que sea se votara. Que no se va a tomar una decisión aun y se va a esperar dos semanas y en dos semanas se hablará y se decidirá, cuando se tenga más información, porque cada semana hay variaciones, antes era un 30%, ahora un 50% del aforo, ahora hay que limpiar cada 3 horas..... Como se está en una indefinición importante, por ahora no se va a tomar ninguna decisión sobre la apertura o no de la piscina esta temporada.

Por la Sra. Rodríguez Rosa se manifiesta que lo ve prudente ante la situación de hoy día, que no se sabe nada y es un pueblo al que viene mucha gente a visitarlo.

Por la Alcaldía se manifiesta que la apertura o no, no depende solo del Ayuntamiento, que tiene que autorizarlo la Junta que ya lo ha autorizado si se cumplen una serie de requisitos. Por la Secretaria se solicita la palabra para manifestar que la Junta no lo ha autorizado, lo que ha hecho es enviar la directrices para la apertura pero hay que solicitar expresamente la apertura y esto no se ha solicitado y lleva un trámite, y la Junta dice que se pida con un mes de antelación, y más en las circunstancias actuales en que todas las piscinas están a la espera a última hora. Por la Alcaldía se manifiesta que entonces se pide el lunes por si se abre, manifestando el Sr. Sacristán Gómez que se solicite con la idea de abrir el 1 de julio y en ese margen de tiempo ya se sabrá si se abre y da tiempo para limpiar el vaso, que efectivamente este año hay acumulación porque todos lo están dejando para el final.

Por el Sr. Sancho Cuesta se pregunta quién es el responsable de la limpieza y desinfección de los baños, vestuarios, salidas/entradas, que lo primero es hablar con él, ya que si se responsabiliza y viene una sanción por no cumplir...

El Sr. Sacristán Gómez manifiesta que el responsable es el adjudicatario de la explotación de la piscina, que lo primero es hablar con ellos para ver si están dispuestos a abrir y gestionarlo con las condiciones actuales o no, que si ellos dicen que no abren la piscina, el Ayuntamiento se puede plantear abrir el mismo o no.

El Sr. Sancho Cuesta manifiesta que el otro día estuvo el adjudicatario con los de la cerveza así que el bar lo abren manifestando el Sr. Alcalde que tiene claro que el bar si lo abren, que ha hablado con ellos todos los fines de semana y tiene claro lo de abrir el bar, indicando el Sr. Sacristán Gómez que cuando abran el bar tiene que desinfectar los baños.





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que en Madrid se están buscando opciones, que el verano es muy caluroso y en Madrid sí se abren las piscinas, que se limita el aforo, se fijan turnos, uno por la mañana y otro por la tarde y entre turno y turno hay una persona de limpieza que desinfecta los baños; que los vestuarios no se abren así que cada uno es responsable de cambiarse en su casa... y el acceso a la piscina tiene que ser desinfectado el calzado, que están poniendo en todos los sitios unas toallas con lejía donde la gente se limpia los pies y así la gente, accede con los pies desinfectados, que opciones allí se están buscando muchas porque no es imaginable un verano en Madrid sin piscinas, y se prevé que este año tiene toda la pinta de que el veraneo va a ser rural, porque la gente no quiere ir a la playa porque no se sabe si las playas van a funcionar o con la limitación del acceso a la playa la gente se va a quedar fuera. Que ella piensa que es viable abrir y que la gente de la piscina lo haga, que tenga dos turnos, limpieza de los baños y limitando el aforo, con un grupo por la mañana y otro por la tarde y además con persona responsable sobre los niños ya que se ha acabado dejar entrar a menores de 16 años solos, porque el bañista no es el guardador de los niños, el responsable es el padre, que se ha hablado muchas veces y esa persona adulta se tiene que hacer responsable de la gente que entre con jóvenes, y el monitor de la piscina también podrá dar un toque, pero la responsabilidad cae en cada uno de nosotros y nosotros en nuestros hijos. Que es viable un turno de 11 a 3 y de 3 a 4 se desinfecta y por ello propone que se hable con la empresa y se le proponga este tipo de cosas, que la piscina en el pueblo es importante y que, al limitar el aforo en Cantalejo, mucha gente de Sebulcor, de Cantalejo y otros pueblos, van a venir a la piscina de Fuentesrebollo, y limitando el acceso en dos turnos la piscina es viable, por eso propone hacer todo eso, y los vestuarios tienen que estar cerrados y tiene que haber un servicio de limpieza por la mañana y otro al mediodía y de eso se tiene que hacer responsable el adjudicatario.

Por la Alcaldía se manifiesta que hay un contrato con el adjudicatario que se suscribe en condiciones normales no con lo que está ahora, que si se abre la piscina, se hará con todas las garantías: con los turnos, con un controlador....y alguien que asuma la responsabilidad, el control, que se va a abrir con todas las garantías, recordando la Sra. Serrano Camacho que el responsable civil subsidiario es el Ayuntamiento.

Por el Sr. Sacristan Gómez se manifiesta que el adjudicatario tiene que suscribir un seguro de responsabilidad civil.

Por la Alcaldía se insiste en que ya se verá si abre la empresa adjudicataria o abre el Ayuntamiento, o no se abre, que está por ver.

Por la Secretaria se manifiesta que hay una adjudicación por varios años a una empresa tanto del bar como de la piscina y si abre el Ayuntamiento eso tendrá que quedar documentado.

Por la Alcaldía se manifiesta que aun no se saben si se va abrir o no pero es prudente ir solicitando la reapertura a la Junta, pero eso no significa que se vaya a abrir

Por la Sr. Serrano Camacho se manifiesta que al parecer en Madrid se va a abrir las piscinas el lunes 8 ya van a empezar a gestionar las piscinas, indicando la Alcaldía que hay Comunidades de vecinos que no van a abrir, e indicando el Sr. Sacristan Gómez que las normas de Madrid pueden ser distintas a las de Castilla y León.

Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que pueden ser distintas pero lo de Madrid puede ser un ejemplo y si en una Comunidad que tiene muchísima más población que un pueblo, se pueden llevar las cosas, a lo mejor hay que mirarlo, pueden servir de ejemplo.

Por la Alcaldía se manifiesta que, de manera muy breve quiere indicar 5 iniciativas que se llevan a cabo en Fuentesrebollo desde hace un tiempo y que están cuajando:

Reforestación de la Dehesa: No es un antojito, una cosa que se decide y se deja ahí, que es una cosa que tiene trabajo, inversión.... Y parece que están agarrando los 525 arbolitos. Por el Sr Sancho Cuesta se manifiesta que se están secando más de la cuenta, preguntando la Sra. Serrano Camacho que si es por la humedad e indicando el Sr. Sancho Cuesta que por los hongos que le han entrado.





Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Proyecto del Compostaje: Somos un pueblo pionero, solo en Segovia le han dado esta oportunidad de prueba piloto a 4 pueblos, entre los que esta Fuenterrebollo. Pese a las adversidades, al momento, a la crisis sanitaria, está funcionando, falta concienciar un poco más a la gente, pero vamos a salir muy bien en la foto, como un pueblo comprometido con el medio Ambiente y que no tiene miedo a innovar.

Área de Aportación o nuevo Punto Limpio, ya esta solicitada la autorización de uso provisional, ya está informado el miércoles a la Comisión de Urbanismo. Por la Secretaria se informa que el otro día lo que firmo la Alcaldía es la propuesta de Resolución de propuesta y lo siguiente es remitir el expediente a la Comisión para informe de autorización de uso provisional, cuando se disponga de este informe, en el que pude constar condicionado, procede conceder la licencia de obras y actividad, en el Consorcio no hay nada.

Por la Alcaldía se manifiesta que en cuanto se envíe el expediente, hablara con el Consorcio para firmar un Convenio, que todo marcha según lo previsto, con la velocidad que tenemos en este Ayuntamiento, pero según lo previsto.

Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que el día 22 de Junio tiene previsto, la empresa que se encarga del compostaje, va a venir a la localidad Para ver como marcha el tema del compostaje, que ella ha hablado con el alguacil porque no sabe si para esas fechas se podrá viajar a otra provincia, que ella espera estar allí pero, si no pudiera, ya lo notificara a los Sres. Sancho Cuesta, Sacristan Gómez o a alguno de ellos para que estén allí al tanto.

Por la Alcaldía se manifiesta que él se acerca, indicando la Sra. Serrano Camacho que él si podrá por ser el Alcalde e indicando este que si puede él, también puede la Sr. Serrano Camacho ya que esta en el ejercicio de sus funciones.

8ª fase de la renovación de las tuberías de agua, que hay una ayuda de la Diputación de 27.000 € y se va a acometer antes del 31 de octubre, que todavía no está adjudicada, y se van a hacer 3 calles este año: Iglesia, Calvario y Dos de Mayo; que cuando se saque a subasta les informara en cuanto queda la obra. Que ya se dispone del informe técnico, de la ayuda de la Diputación y de la Memoria Valorada.

Iglesia del pueblo: Se ha suscrito un Convenio entre el Obispado y la Diputación Provincial, un convenio para una serie de años para unos pueblos que en su momento solicitaron una actuación en sus Iglesias porque tengan algún estado de desperfecto o que requieran alguna actuación, y entre ellas, esta la solicitud del Ayuntamiento de Fuenterrebollo. Que han pedido si queríamos incluirnos en un Convenio a tres partes: Obispado; Diputación y Ayuntamiento, se ha contestado que si. Que falta ver en cuanto tiempo se acometería y el dinero que aportaría el Ayuntamiento, y seria en los próximos dos años. Que hay que hablarlo porque vale poner dinero, pero hay que ver sobre qué proyecto porque tiene uno de doscientos y pico mil euros, que es una barbaridad, que hay que ver si hay proyectos más baratos, o es ese el que hay que hacer, y, en función de eso, el Ayuntamiento pondrá un porcentaje. Que esto se decidirá entre todos lo del dinero que va a portar el Ayuntamiento.

El Sr. Sacristan Gómez manifiesta que, en relación a los proyectos que se van a suspender este verano, que desde el Ayuntamiento se ha estado en contacto con la Cofradía de San Antonio, la Asociación de San Cristóbal y con la Asociación de Amas de Casa para suspender todas las fiestas, semana Cultural y lo demás. Que ha habido conversaciones con todas ellas para que estuviese todo coordinado.

Por la Alcaldía se manifiesta que está bien indicarlo, que no está impuesto, que está todo coordinado, hablado, que igual que con el cierre del Hogar de los Jubilados que en su momento se habló con los mayores, también con la Directora del Colegio, con la Iglesia, con los bares y con todos, que siempre se habla





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 69JKALXGG6FJDQFY9DFTMYR3M | Verificación: <https://fuentesrebollo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20

Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Plaza de España nº1, Fuentesrebollo. 40330 (Segovia). Tfno. 921 520 913. Fax: 921 520 913